

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados por el 55° Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se realizará del 17 al 26 de Julio de 2026 en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.

Claudia Palladino, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto busca expresar beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados por el 55° Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se realizará del 17 al 26 de Julio de 2026 en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca.

Desde hace más de cinco décadas, la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho representa la síntesis perfecta del entramado cultural de nuestra provincia. Lo que comenzó en 1967 como un homenaje a la tradición textil, ha evolucionado en un fenómeno de magnitud internacional con un impacto multidimensional. Su realización anual en el mes de julio es hoy una política de Estado que dinamiza el turismo y la economía regional, reafirmando el orgullo de pertenencia de cada catamarqueño.

Símbolo de unión cultural y maestría ancestral, el Poncho define la esencia de Catamarca. Una vez más este evento ratifica la vigencia de un encuentro que convierte a nuestra capital en el epicentro de la identidad y la cultura del NOA.

La fiesta encuentra sus orígenes en el Decreto H. N° 1.845 del 30 de Julio en el año 1954, firmado por el Dr. Armando Casas Nóbrega, cuando instituye un Festival del Tejido Catamarqueño y expresa en sus fundamentos:

"... entre todas las industrias regionales, ninguna aparece como más auténtica, más característica y mejor lograda que las del tejido, cuya fama está avalada por su intrínseca calidad, por la excelencia de sus atributos y por su alto valor estético".

Luego, entre los años 1966-1967, la Dirección de Turismo, a cargo del Lic. Federico Raúl Argerich, se propone llevar a cabo acciones que atraigan el turismo a la provincia de Catamarca. Por ello planifica con la colaboración de Julián Carrasco como jefe de relaciones públicas, y Ramiro Espoz Saavedra, como coordinador folclórico, quien era un reconocido locutor LW7 Radio Catamarca, la creación de un festival folclórico que aglutine todo el quehacer de los catamarqueños (artesanías, tejidos, sus dulces y vinos, etcétera).

El proyecto de creación de la Fiesta del Poncho encontró amplio acuerdo no solo del Subsecretario de Economía y de Asuntos Rurales, Prof. Armando Raúl Bazán (organismo de quien dependía la Dirección de Turismo) sino del entonces Gobernador de la Provincia, Gral. de Brigada Guillermo Ramón Brizuela.

Por decreto de PE N°645 del día 27 de marzo de 1967, se instituye la Fiesta del Poncho, la que debía celebrarse anualmente durante el mes de julio, coincidiendo con las

vacaciones de invierno, los festejos patrios y las vacaciones que rigen durante el receso escolar de todo el país.

La Primera Fiesta del Poncho se realizó entre los días 5 y 16 de Julio de 1967 en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, dando inicio a la historia oficial de la Fiesta el mismo día Aniversario de la Fundación de Catamarca, con una propuesta dedicada al departamento Belén, considerado la cuna del poncho y la participación de todos los departamentos de la provincia.

La primera casa que la alberga se construyó en la actual Manzana de Turismo, sin embargo, no siempre fue su sede.

Cuarenta años después se traslada a las instalaciones del Predio Ferial Catamarca, un amplio y moderno espacio dando respuesta al crecimiento que la fiesta había experimentado con el correr de las décadas.

En el año 2012 Catamarca fue declarada Capital Nacional del Poncho -Ley 26.757-, y en el año 2016, la Ley 27.332 declara a la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, en los términos establecidos por la Ley 26.118.¹

Logo que representa esta edición de la Fiesta Nacional del Poncho:

La ilustración y composición gráfica estuvo a cargo de Mariano Perrota, del Grupo Cactus, la nueva identidad visual que acompañará al festival, es una propuesta que trasciende lo meramente estético para posicionarse bajo el concepto troncal de "identidad en movimiento".

Esta renovación no es un hecho aislado, sino que expresa el presente de una festividad que crece, evoluciona y se proyecta como un motor de desarrollo.

La elección de los recursos visuales no fue azarosa; según explica el profesional, la línea es el elemento fundamental elegido para representar el movimiento. Se trata de un trazo continuo, preciso y uniforme que se encarga de organizar la geometría y transmitir un dinamismo que evoca múltiples dimensiones de la fiesta.

La propuesta visual se apoya en los siguientes pilares técnicos y narrativos:

-Dinamismo lineal: Un sistema que emula el ritmo de la música, el recorrido de los visitantes y el crecimiento del territorio creativo.

¹ Creación del Museo Nacional Interactivo del Poncho –MNIP – Declaración del Poncho como Prenda Emblema Nacional y Federal – Declaración Departamento Belén (Provincia de Catamarca) como Cuna del Poncho - 5509-D-2019.- Autoría Dip. Nac. (MC) Silvana Ginocchio

-Lógica precolombina: El comportamiento de las líneas retoma los patrones ancestrales, convirtiéndose en un recorrido organizado como un laberinto.

-Fusión estética: Un puente que une la tradición andina con una estética contemporánea, permitiendo que el símbolo se mantenga activo y vigente.

En el corazón de la identidad del Poncho 2026 se mantiene la chakana como símbolo central. Su permanencia responde a una profunda raíz cultural andina y a su significado de equilibrio y conexión entre mundos. El diseño conserva su estructura escalonada y su centro neurálgico, reforzando la noción de comunidad que define a la fiesta.

Perrotta destaca que este símbolo funciona como un núcleo y punto de encuentro. Al transformarse en un sistema lineal, la chakana deja de ser una figura estática para convertirse en un flujo que simboliza el tejido artesanal, una de las actividades fundacionales de la celebración. Esta estructura organiza el espacio visual del mismo modo que el festival organiza la vida social de la provincia durante el mes de julio.

La identidad visual del Poncho 2026 incorpora, además, una dimensión política y social de carácter federal. El uso de los colores argentinos —celeste y blanco— no es circunstancial. Al entrelazarse las líneas de estos colores, se genera una lectura abstracta de la bandera nacional, subrayando que la fiesta es el punto de encuentro de todo el país.²

La 55° edición reafirma a Catamarca como un polo cultural indiscutido, fortaleciendo el sentido de pertenencia y dinamizando la proyección internacional de la provincia. Este crecimiento constante, fruto del trabajo acumulado desde sus orígenes, merece ser destacado como un ejemplo de continuidad institucional y orgullo popular. Honrar la realización de esta fiesta es celebrar la vigencia de nuestra tradición en un mundo que se renueva permanentemente.

Más allá de su magnitud como evento, la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho representa el punto de encuentro donde nuestros valores se proyectan al mundo. El crecimiento sostenido en la calidad de sus expositores y artistas es el reflejo de una evolución que no olvida sus raíces. Expresar beneplácito por esta nueva edición es un acto de justicia histórica: un reconocimiento a la visión de sus pioneros y al compromiso de quienes hoy mantienen encendida esta llama cultural que trasciende fronteras.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Claudia Palladino, Diputada Nacional, Catamarca

² (Poncho 2026: presentaron el logo de la fiesta mayor de los catamarqueños, disponible en: <https://www.launion.digital/sociedad/poncho-2026-presentaron-logo-fiesta-mayor-catamarquenos-n230436>)